

REGLAMENTO DEL LIBRO DE REGISTRO DE LA GALLINA DE RAZA SOBRARBE

1.- NORMAS GENERALES

En el Libro de Registro de la Gallina de Raza Sobrarbe podrán inscribirse todos los animales que reúnan las características morfológicas definidas en su patrón racial y se ajusten a lo dispuesto en el presente Reglamento.

El Libro de Registro de esta raza constará de los siguientes apartados:

- REGISTRO DE CRIADORES (R.C.)
- REGISTRO DE REPRODUCTORES (R.R.)
- REGISTRO DE NACIMIENTOS (R.N.)
- REGISTRO DE MERITOS (R.M.)

No serán admitidos en ningún registro aquellos ejemplares que presenten taras o defectos morfológicos que desaconsejen su utilización como reproductores o que exhiban falta de fidelidad racial.

Como refrendo a este Libro de Registro, y para mayor garantía de la inscripción e identificación de ejemplares en el mismo, el Inspector de la Raza o la Comisión de Control podrán realizar las diligencias y averiguaciones oportunas para aclarar cuantos extremos se consideren necesarios.

Corresponde a la Asociación Gestora del Libro de Registro (en adelante la Asociación Gestora) la expedición de la documentación de los ejemplares inscritos.

2. LIBRO DE REGISTRO

2.1. REGISTRO DE CRIADORES (R.C.)

Podrán ser inscritos en él cuantos criadores, interesados en la cría y el fomento de la Gallina Sobrarbe, lo soliciten oficialmente a la Asociación Gestora, posean número oficial de explotación y un mínimo de cinco gallinas y un macho de la misma variedad y de calidad suficiente.

Los criadores aspirantes recibirán la visita de los técnicos designados por la Asociación Gestora para calificar sus ejemplares y, si procede, dar de alta su núcleo para la reproducción de las variedades que corresponda.

A los criadores cuya solicitud sea aceptada se les asignará un código de criador (C.C.), consistente en dos siglas, que acompañará al registro y a la identificación de sus animales.

Los criadores inscritos llevarán el control de su núcleo de reproducción mediante un Libro de Altas y Bajas, donde anotarán las bajas, compras y/o ventas de ejemplares (adultos, jóvenes, pollitos y/o huevos) de la raza.

Este libro será proporcionado por la Asociación Gestora, a la que deberá ser remitido al menos una vez al año para actualizar el Libro de Registro de la raza y/o siempre que se realice una calificación de animales de ese núcleo.

Por acuerdo de la Comisión de Control, podrán establecerse Núcleos de Referencia para cada una de las variedades. Estos Núcleos se proponen como salvaguarda de la calidad y selección de las respectivas variedades y como centros de suministro de animales de calidad.

Los Núcleos de Referencia deberán acreditar un mínimo de 20 hembras de calidad (calificación mínima de regular) y dos machos del Registro de Méritos. Estos Núcleos serán propuestos a la Comisión de Control por los técnicos de la Asociación o por el propio interesado.

2.2. REGISTRO DE REPRODUCTORES (R.R.)

Se inscribirán en este Registro ejemplares propiedad de criadores inscritos en el R.C. que cumplan los siguientes requisitos:

- Tengan como mínimo seis meses de edad y buen estado de salud y plumaje.
- Obtengan una calificación mínima de 65 puntos las hembras y de 70 los machos.
- Porten anilla homologada de identificación.

2.3. REGISTRO DE NACIMIENTOS (R.N.)

Se trata de un registro previo para animales nacidos en los núcleos miembros del Registro de Criadores que se producirá en el momento de su identificación mediante anilla homologada, previa comunicación por parte del propietario.

Estos animales pasarán al Registro de Reproductores cuando sean calificados como aptos por los técnicos designados por la Asociación Gestora.

2.4. REGISTRO DE MERITOS (R.M.)

Se inscribirán en él aquellos ejemplares del Registro de Reproductores que resulten sobresalientes para la raza por alguno de los siguientes motivos:

- Alta calificación morfológica (superior a 80 puntos en hembras y a 85 en machos)
- Resulten premiados en ferias, concursos o exposiciones.
- Sean considerados de especial interés genético.

3. COMISIÓN DE CONTROL DEL LIBRO DE REGISTRO

Como salvaguarda del presente Libro de Registro y garante de la calidad racial de la Gallina Sobrarbe, se constituirá la Comisión de Control compuesta por:

- Presidente: El Inspector de la Raza nombrado por el Gobierno de Aragón
- Vocal: Un representante de la Asociación Gestora.
- Vocal: Un técnico calificador de la raza.
- Secretario: El Secretario de la Asociación de Criadores, con voz pero sin voto.

Corresponde a esta Comisión las siguientes competencias:

- a) Aprobar, si procede, las solicitudes de inscripción.
- b) Resolver las reclamaciones que, en materia de inscripción o calificación, puedan presentarse.
- c) Proponer las modificaciones del Patrón Racial y/o del Reglamento del Libro de Registro que se consideren oportunas.
- d) Validar la designación de los técnicos calificadores de la raza.
- e) Controlar la calidad de los animales propuestos para ferias, concursos, exposiciones y/o subastas.
- f) Emitir y controlar la documentación de los ejemplares inscritos.

4. IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LOS ANIMALES

Todo animal inscrito en cualquier sección de este Libro de Registro deberá estar identificado mediante anilla homologada cerrada de 16 mm de diámetro para las hembras y 18 mm de diámetro para los machos.

A los ejemplares inscritos se les asignará un número de control consistente en las siglas del Código de Criador de su propietario, seguido de las dos cifras del año de nacimiento, el número de serie de la anilla y una letra (M o H) que determine el sexo (p. ej.: AA06A175H).

La Asociación Gestora emitirá un certificado individual de inscripción en el Libro Registro. Este documento deberá acompañar al animal en cualquier compra-venta o acto público de presentación (ferias, concursos, exposiciones,...) e incluirá, como mínimo, la siguiente información:

- Número de control
- Propietario y Código de Criador (CC)
- Sexo
- Fecha de nacimiento (mes y año)
- Variedad
- Origen (Código de Criador de nacimiento o de procedencia)
- Calificación y Categoría
- Virtudes y defectos del animal
- Méritos obtenidos

5. PATRÓN RACIAL

Los ejemplares de Raza Sobrarbe que pretendan inscribirse en su Libro de Registro deberán atenerse al siguiente Patrón Racial:

5.1.- ORIGEN

En 1995, D. Ricardo Azón, entonces responsable del programa de conservación de razas amenazadas del Pirineo emprendido por la Fundación Pirineos para el Progreso Rural, conoce la existencia de unas gallinas en la Comarca de Sobrarbe (Pirineo de Huesca) que desde antiguo se habían criado allí.

El tema fue consultado con el Dr. Amadeu Francesch y, en una visita conjunta a la zona y tras identificar las aves y oír a los últimos criadores, pudo constatarse que se trataba de una realidad. Además, después de observar la coincidencia morfológica con aves fotografiadas a principios del S. XX en diversas localidades del Pirineo y

Somontanos de la provincia de Huesca, se determinó que se trataba de un tipo de gallina bastante extendido en otros tiempos, aunque en esos momentos su situación fuese crítica.

Así, D. Ricardo Azón constituyó una población base de diverso colorido en Aldea Puy Cinca, a partir de ejemplares localizados en el Sobrarbe y luego ampliada con otros hallados en la vecina Comarca de Ribagorza. Allí, bajo la dirección del Dr. Amadeu Francesch, se obtuvieron variedades puras que se han estandarizando según se presenta a continuación.

5.2.- CARACTERÍSTICAS GENERALES

Es un ave ligera, de dorso corto, rechoncha, con un discreto copete, la cola bastante levantada, la cresta sencilla, las orejillas blancas con algo de rojo, los tarsos amarillos y el plumaje ceñido.

Se le ha observado una puesta de 170 huevos al año.

Huevos: De 55 gr. mínimo; con la cáscara de color crema.

Peso: Gallo de 2,5 a 3 kg. - Gallina de 1,7 a 2 kg.

Diámetro de las anillas: Gallo 18 - Gallina 16

5.3.- MORFOLOGÍA DEL GALLO

Cabeza: Estrecha, redondeada y con un pequeño copete en la parte posterior, detrás de la cresta, que sigue la línea del cuello. Es más aparente en la época juvenil y tiende a confundirse con la esclavina en estado adulto.

Cara: Con algunas filoplumas, lisa y roja.

Cresta: Simple, derecha y recta. De textura fina, de tamaño mediano, con 5 ó 6 dientes triangulares y medianos. Los dos dientes anteriores y los dos posteriores son más pequeños que el central o centrales. Empieza sobre los orificios nasales y llega por detrás hasta ponerse a nivel con la nuca, pero el lóbulo debe estar entre 2 y 3 cm de ella. Sin apéndices, ni rebrotes.

Barbillas: De tamaño mediano, rojas, colgantes y redondeadas.

Orejillas: Medianas; están sujetas por la parte anterior y sueltas por la posterior, ensanchándose en esta zona. Son blancas con rojo sin que éste llegue a ocupar toda su superficie.

Ojos: Redondos y con el iris color miel.

Pico: Mediano, fuerte, curvo y de color córneo amarillo.

Cuello: Regularmente arqueado derecho y de longitud mediana; con la esclavina muy abundante y larga que cubre los hombros.

Tronco: Ancho en los hombros, más bien corto y rechoncho.

Dorso: Ancho, más bien corto, inclinado de delante hacia atrás, redondeado y su línea formando ángulo entre obtuso y casi recto con la cola. La silla está provista de abundantes y largos caireles.

Pecho: Ancho, redondeado, carnoso pero con la quilla aparente. Más bien bajo y poco prominente.

Abdomen: Poco desarrollado.

Cola: Mediana, bien poblada, más bien cerrada, con dos plumas más largas, bien curvadas. La cola es levantada y tiende a formar un ángulo entre 45° y 90° con la horizontal.

Extremidades

Alas: Medianas, bien plegadas y pegadas al cuerpo. La posición es inclinada dirigiéndose la punta hacia el suelo con tendencia a formar 45° con la horizontal.

Muslos: De longitud mediana, separados, visibles y con el plumaje ceñido.

Tarsos: Más bien cortos, desnudos, de grosor mediano. De color amarillo, pero se permiten algunas escamas oscuras en las variedades negra, *cenizosa* y *franciscana*. Terminados en cuatro dedos bien separados y rectos.

5.4.- MORFOLOGÍA DE LA GALLINA

Se parece al gallo teniendo en cuenta las diferencias sexuales y además que el moño es mucho más aparente que en el gallo, las alas son llevadas más horizontalmente, la cola está muy cerrada y el abdomen está más desarrollado. La cresta es llevada derecha y recta.

5.5.- VARIEDADES DE COLOR

5.5.1.- *Roya* o *Trigueña*

Gallo: La cabeza es pardo rojiza brillante. La esclavina y el copete son rojo amarillentos brillante con una flama negra en medio de algunas plumas (las más cercanas al dorso). El frente del cuello es negro a partir de los seis meses de vida y negro rojizo antes. El pecho y los muslos son negros con irisaciones metálicas. Las pequeñas coberteras de las alas son rojo amarillentas brillantes y las grandes coberteras son negras con reflejos metálicos. Las remeras primarias son de color negro mate y las secundarias tienen las barbas internas negras y las externas pardas, cuyo color es el del espejo del ala cuando ésta está cerrada. El dorso es rojo amarillento brillante. Los caireles son rojo amarillento brillante con flameado negro. La cola es negra con reflejos metálicos, siendo más brillantes las hoces y las cubiertas. El subplumón es gris claro, casi blanco en la inserción de la cola.

Gallina: La cabeza y el cuello son pardos con alguna flama negra. El copete es más claro, de color similar al pecho. El dorso es crema salmón. Las coberteras de las alas son como el dorso. Las remeras primarias son negro mate salpicado de crema-salmón y las secundarias tienen negro mate en las barbas internas y crema-salmón, como el dorso en las barbas externas. El pecho, abdomen y muslos son crema muy claro. La cola tiene una combinación de negro mate con coloración crema-salmón como el dorso. El subplumón es blanco en las zonas ventrales y crema-salmón en las dorsales.

5.5.2.- Negra con pajizo

Gallo: La cabeza y el copete son de color pajizo brillante. La esclavina es de color pajizo brillante con una flama negra en medio de cada pluma. El frente del cuello es negro. El pecho y los muslos son negros. Las pequeñas coberteras de las alas son amarillo paja brillante. Las grandes coberteras son negras con reflejos metálicos. Las remeras primarias y secundarias son completamente negro mate. Cuando el ala está cerrada, el espejo también es de color negro mate. El dorso debe ser pajizo. Los caireles son pajizo con flameado negro, pero menos intenso que en la esclavina. La cola es negra con reflejos metálicos, siendo más brillantes las hoces y las cubiertas. El subplumón es gris oscuro.

Gallina: El plumaje es negro, preferentemente con presencia de plumas de coloración pajiza en el cuello. El subplumón es negro.

5.5.3.- Cenizosa o azul con pajizo

Gallo: La cabeza y el copete son de color pajizo brillante. La esclavina es de color pajizo brillante con una flama azul en medio de cada pluma. El frente del cuello es azul ceniza. El pecho y los muslos son de color azul ceniza. Las pequeñas coberteras de las alas son de color pajizo brillante. Las grandes coberteras son azules con reflejos metálicos. Las remeras primarias y secundarias son completamente azul mate. Cuando el ala está cerrada, el espejo también es de color azul mate. El dorso debe ser pajizo. Los caireles son pajizo con flameado azul, pero menos intenso que en la esclavina. La cola es azul con reflejos metálicos, siendo más brillantes las hoces y las cubiertas. El subplumón es gris oscuro.

Gallina: El plumaje es azul ceniza, preferentemente con presencia de plumas de coloración pajiza en el cuello. El subplumón es gris oscuro.

La reproducción de la variedad azul provoca la segregación de animales de coloración blanco-cenizoso. En este caso, ambos sexos son blancos salpicados de gris, más o menos intenso, y las áreas de coloración pajiza resultan menos aparentes que en los ejemplares negros o azules.

5.5.4.- Blanca armiñada en negro

Gallo: El color fundamental es el blanco plateado puro. La cabeza es blanca plateada sin marcas. Las plumas de la esclavina tienen flamas negras, que no llegan al borde por la presencia de un ribeteado plateado. El conjunto se debe cerrar por delante del cuello, formando como un collar. Las plumas del dorso que recubre la esclavina están esparcidas de puntos negros. A ser posible los caireles no deben tener ninguna marca. La cola es negra con reflejo verde, pero las pequeñas hoces son negras bordeadas de blanco. Las remeras son negras y tienen las barbas externas blancas de manera que el ala cerrada resulta blanca. El subplumón es blanco.

Gallina: El color del plumaje es idéntico al del gallo. El dorso debe ser blanco puro. Las timoneras ribeteadas de blanco. El subplumón es blanco

5.5.5.- Franciscana o barrada con pajizo

Gallo y gallina: Presentan el plumaje como en las variedades negra o *cenizosa* pero con franjas claras en todas sus secciones. Además, puede aparecer la segregación del color blanco-ceniciento barrado.

5.5.6.- Blanca

Gallo y gallina: Color blanco en todas las secciones del plumaje.

5.6.- DEFECTOS:

5.6.1.- Defectos Objetables:

- a. Orejillas rojas.
- b. Cresta no recta.
- c. Pecho salpicado de pajizo en las variedades negra, cenizosa o franciscana.
- d. Tarsos con escamas oscuras en las variedades negra, cenizosa o franciscana.

5.6.2.- Defectos Graves:

- a. Forma impropia de la raza.
- b. Desarrollo insuficiente o poco acorde con la raza.
- c. Carencia o exceso de copete.
- d. Cresta caída
- e. Presencia de plumas de coloración rojiza, excepto en la variedad *roya*.
- f. Excesiva extensión de la coloración pajiza
- g. Dedos torcidos.
- h. Tarsos emplumados
- i. Tarsos de color distinto al amarillo.

6.- CALIFICACIÓN MORFOLÓGICA:

Se realizará en base a la apreciación visual por el método de puntos y cuya nota final servirá para juzgar comparativamente el valor de un ejemplar determinado.

Se valorarán ocho aspectos de cada animal, de uno a diez puntos, según su calidad y adecuación al patrón racial. Estos ocho aspectos serán agrupados en tres apartados (estructura (B1), cabeza (B2) y coloración(B3)) que poseen distinta ponderación para el cálculo de la nota final del ejemplar, tal y como se refleja en la siguiente ficha:

FICHA DE CALIFICACIÓN DEL ANIMAL											
Identificación:			Variedad:					Sexo:			
B 1. 30%	Tamaño	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	Tipo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
B 2. 40%	Cresta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	Copete	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	Orejilla	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
B 3. 30%	Color	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	Manto o cuello	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	Tarsos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

La nota resultante tras la ponderación de las puntuaciones parciales constituirá la calificación del ejemplar en cuestión y, a su vez, servirá para encuadrarlo en una de las siguientes categorías:

CATEGORÍA	Machos	Hembras
No apto	Menos de 70 puntos	Menos de 65 puntos
Regular	De 71 a 74 puntos	De 66 a 69 puntos
Bueno	De 75 a 79 puntos	De 70 a 80 puntos
Muy bueno	De 80 a 89 puntos	De 80 a 89 puntos
Excelente	Más de 90 puntos	Más de 90 puntos